ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EMAF-CPS-001-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA EJECUCION DE CONTRATOS Y ATENCION DE REQUERIMIENTO DE LOS ENTES DE CONTROL EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP"

Entre los suscritos **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 63.549.722 de Bucaramanga, en su calidad de Gerente General y por la otra parte, **MARIA ISABEL JAIMES BAUTISTA** identificado con Cedula de ciudadanía 1.095.835.451, en su calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente acta aclaratoria N°1 al contrato de prestación de servicios profesionales **EMAF-CPS-001-2026** del 09 de enero 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 09 de enero 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales **EMAF-CPS-001-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026**, con la señora **MARIA ISABEL JAIMES BAUTISTA**, por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000)**, y un plazo de **SEIS (06) MESES**, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Por un error de carácter involuntario se estableció en la **CLAUSULA QUINTA VALOR** del contrato de prestación de servicios profesionales No. **EMAF-CPS-001-2026**, suscrito con la señora **MARIA ISABEL JAIMES BAUTISTA** el día **09 DE ENERO DE 2026** la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000**) siendo lo correcto la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000),** teniendo en cuenta los documentos precontractuales, así como la información financiera establecida en minuta contractual.

Que con el fin de realizar el aclaratorio frente al valor total del contrato, se hace necesario, suscribir acta aclaratoria con el fin de subsanar el error de digitación presentado en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios **EMAF-CPS-001-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR que el valor total del Contrato de Prestación de Servicios **EMAF-CPS-001-2026 del 09 DE ENERO DE 2026,** establecido en la CLAUSULA QUINTA corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000).**

SEGUNDO: REALIZAR las acciones administrativas necesarias para realizar los cambios correspondientes en la plataforma SECOP II, asi como los reportes a las areas correspondientes.

La presente Acta Aclaratoria No. 01, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior, se firma en Floridablanca el día trece (13) de febrero de 2026.

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
GERENTE GENERAL EMAF ESP

MARIA ISABEL JAIMES BAUTISTA
CONTRATISTA

Proyecto: Valentina Guerrero – Abogada CPS